

# ANUNCIOS OFICIALES

## INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

**Cambios oficiales de moneda publicados el día 4 de febrero de 1955, de acuerdo con las disposiciones vigentes**

Francos (1) .....	3,128
Libras .....	30,660
Dólares .....	10,950
Francos suizos .....	252,970
Francos belgas .....	21,900
Florines .....	288,157
Escudos .....	38,086
Pesos argentinos moneda legal .....	1,46
Coronas suecas .....	2,116
Coronas danesas .....	1,585
Coronas noruegas .....	1,533
Deutschmarks .....	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

## DIRECCION DE CONSTRUCCIONES E INDUSTRIAS NAVALES MILITARES

### SUBASTA PÚBLICA

Dispuesto por el excelentísimo señor Ministro de Marina la celebración de subasta pública para la adjudicación de las obras para la adaptación de un edificio para pañol de minas en la Escuela de Transmisiones y Electricidad de la Armada, por un precio tipo de un millón trescientas nueve mil doscientas ochenta y nueve pesetas con cincuenta y cuatro céntimos (1.309.289,54 pesetas), se hace público para general conocimiento que transcurridos que sean veinte días hábiles de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, «Diario Oficial del Ministerio de Marina» y «Boletín Oficial» de las provincias de Madrid y Pontevedra, contados a partir del último de ellos que lo inserte, se procederá a celebrar la correspondiente subasta pública en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, sita en el paseo de la Castellana, número 51, Madrid, en el día y hora que oportunamente se señalará, haciéndose público por nuevo anuncio.

El proyecto de las obras, Memoria, planos, presupuesto, pliegos de condiciones, etcétera, estarán de manifiesto en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares.

Las proposiciones deberán hacerse por escrito, en papel sellado en la cuantía prevenida en la Ley del Timbre y ajustándose al modelo siguiente:

Don....., mayor de edad, con plena capacidad jurídica y de obrar y sin que concurren en él (1)..... ninguna de las incompatibilidades establecidas por la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública, ni en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, ni se encuentra comprendido en ninguno de los casos de falta de aptitud legal que señala el vigente Reglamento de Servicios y Obras de la Marina, según afirma la pertinente declaración debidamente suscrita que acompaña, se comprometo (2)..... a realizar las obras a que se refiere el anuncio de la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, publicado en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de..... de..... de 1955, por el precio de..... pesetas, y con una baja, por tanto, sobre el precio tipo de..... pesetas, de acuerdo en todo con el proyecto y pliego de condiciones

de estas obras, que declara conocer plenamente.

..... de..... de 1955.  
(Firma y rubrica)

Deberá en todo caso acompañarse a la proposición la documentación exigida por las disposiciones vigentes para tomar parte en esta clase de licitaciones; y como mínimo la que se señala de modo expreso en el pliego de condiciones legales.

La presentación de las proposiciones, que se incluirán en pliegos cerrados, a las que se unirán, por separado, los resguardos de haberse consultado la fianza provisional, podrá hacerse, a partir de la publicación de este anuncio, en la Capitanía General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y en las Comandancias de Marina de El Ferrol del Caudillo, La Coruña, Bilbao y Vigo, hasta cinco días hábiles antes del que se fije para la celebración de la subasta pública, y en la Dirección de Construcciones e Industrias Navales Militares, si bien en ésta podrá hacerse hasta el día anterior habiéndose a aquél. Esta presentación deberá llevarse a cabo en días y horas hábiles de oficina, que son de nueve a catorce. Asimismo se admitirán proposiciones con análogos requisitos durante un plazo de treinta minutos posterior al momento en que quede constituida reglamentariamente la Junta ante la cual ha de verificarse la expresada subasta.

Caso de que al procederse por la Junta de subasta a la apertura de los pliegos conteniendo las pertinentes proposiciones aparecieren como económicamente más ventajosas para la Administración dos o más proposiciones iguales, se verificará en el mismo acto una licitación por pujas a la llana durante el término de quince minutos, precisamente entre los titulares de aquellas proposiciones y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá la adjudicación por medio de sorteo.

La fianza provisional, ascendente a pesetas 24.639,35, deberá ser constituida en la Caja General de Depósitos o en su sucursal local, en la forma expresada en el pliego de condiciones.

El importe de los anuncios será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de enero de 1955.—El Jefe de la Sección de Intendencia y Contabilidad, Pedro Fourtau.

(1) Ni en su representado o representada (si obra en representación de otra persona o entidad).

(2) En la representación que ostenta y que acredita mediante la escritura..... que acompaña (si obrase por representación).

427—O.

## COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

### SUBASTA DE CAMIONES «AUSTIN» Y A CONTINUACIÓN OTRA DE CUBIERTAS Y CÁMARAS

Debidamente autorizados por la Superioridad, el día 14 de febrero del corriente año, a las diez horas, en el salón de actos de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, séptima planta, sito en la calle de Almagro, núm. 33, se celebrará una subasta de camiones «Austin», y a continuación otra de cubiertas y cámaras no necesarias en este organismo.

Estas subastas se celebrarán con arreglo al acta de tasación aprobada y expuesta al público en el tablón de anuncios de estas oficinas.

Las instancias se presentarán en la caja de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en un plazo que terminará el día 12 de febrero, a las catorce horas.

El material podrá examinarse en el garaje del paseo de los Pontones, número 17, por lo que respecta a los camiones, y en cuanto a las cubiertas y cámaras, en el garaje de la calle de Narváez, número 80, a partir de la publicación del presente anuncio, de ocho a doce y de catorce a dieciocho horas, hasta el día anterior habiéndose a la celebración de las subastas.

Se desestimarán aquellas peticiones que no reúnan las condiciones fijadas en el tablón de anuncios de estas oficinas y que no se ajusten a las condiciones vigentes, como asimismo se celebrarán las subastas según Decreto de fecha 23 de febrero de 1941.

Madrid, 31 de enero de 1955.—El Presidente de la Comisión, Tomás Castrión Frá.

423—O.

## DELEGACIONES DE HACIENDA

### OVIEDO

#### Secretaría del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el actual domicilio de doña Mercedes Fernández García, que últimamente lo tuvo en La Felguera (Oviedo), calle del General Aranda, número 4, se le hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente de este Tribunal, ha dictado, en el expediente que con el número 83 de 1954 se le sigue por infracción de defraudación, la siguiente providencia:

«El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo primero del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sancionador para este expediente el de infracción de mínima cuantía, que establece el artículo 53, párrafo primero, letra A), de dicho texto refundido.»

Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO para su conocimiento y efectos, quedando expresamente advertido de que contra dicha providencia puede interponer, durante el siguiente día al de su publicación, recurso de suplica ante esta Presidencia, y que de no efectuarse se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 del mismo texto legal, pudiendo en este caso hacer uso de la facultad que le concede este artículo para presentar en el improrrogable plazo de cinco días la prueba documental que juzgue conveniente a la defensa de su derecho.

Oviedo, 27 de enero de 1955.—El Secretario del Tribunal, Gabriel Alvarez.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Presidente, Octavio Pintos.

342—O.

#### Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

Desconociéndose el actual domicilio de doña Mercedes Hernández Granda, que últimamente lo tuvo en Santa Ana (El Entrego), Pico de la Sierra, de esta provincia, se le hace saber por medio de la presente que el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda, Presidente de este Tribunal, ha dictado en el expediente que con el número 120 de 1954 se le sigue por infracción de contrabando, la siguiente providencia:

«El Presidente del Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación que suscribe, a los efectos del párrafo primero del artículo 75 del texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, de 11 de septiembre de 1953, fija como procedimiento sancionador para este ex-

pediente el de infracción de mínima cuantía, que establece el artículo 53, párrafo primero, letra A), de dicho texto refundido.»

Lo que se hace público para conocimiento de la interesada y a los efectos de que pueda interponer recurso de súplica ante esta Presidencia durante el día siguiente al de la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndole expresamente que de no efectuarse se seguirá el procedimiento dispuesto en el artículo 76 del mismo texto legal pudiendo en este caso hacer uso de la facultad que le concede este artículo para presentar en el improrrogable plazo de cinco días la prueba documental que juzgue conveniente a la defensa de su derecho.

Oviedo 27 de enero de 1955.—El Secretario del Tribunal, Gabriel Alvarez del Rosal.—V. B.º, el Delegado de Hacienda, Presidente, Octavio Pintos Lois.

343—O

## PONTEVEDRA

## Tribunal de Contrabando y Defraudación

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

El Tribunal de Contrabando y Defraudación, en sesión de 17 de diciembre de 1954, acordó en el expediente número 86 de 1954, por contrabando, lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando, comprendida en el inciso segundo del artículo séptimo de la Ley de 11 de septiembre de 1953, en relación con el artículo 28.2.º de dicha Ley.

2.º Declarar responsable en concepto de autora de dicha infracción a Dolores Carreras Ferreira, por el café de su propiedad, declarando el resto sin reo.

3.º Imponerle la multa de 7.658 pesetas por contrabando.

Total importe de la multa: siete mil seiscientas cincuenta y ocho pesetas.

4.º En caso de insolvencia se impondrá la pena subsidiaria de privación de libertad que corresponda, no superior a dos años.

5.º Declarar el comiso de toda la mercancía aprehendida.

6.º Declarar que hay lugar a conceder premio a los aprehensores.

7.º Absolver a Isabel Mené Ortigueira y a José López Martínez.

Diligencia.—Contra el presente acuerdo puede interponer recurso de alzada para ante el Tribunal Económico-administrativo Central en el plazo de quince días, a contar del siguiente al en que se publique la presente notificación.

Requerimiento.—Se le requiere para que bajo su responsabilidad y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 86 del Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953 manifieste si tiene o no bienes con que hacer efectiva la multa impuesta. Si los posee, deberá hacerlo constar los que fueren y su valor aproximado, enviando a la Secretaría de este Tribunal, en el término de tres días, una relación descriptiva de los mismos, con el suficiente detalle para llevar a cabo su embargo, y se ejecutarán dichos bienes si en el plazo de quince días hábiles no ingresara en el Tesoro la multa que le ha sido impuesta. Si no los posee o poseyéndolos no cumplimiento lo dispuesto en el presente requerimiento se decretará el inmediato cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO para conocimiento de la sancionada en dicho expediente, Dolores Carreras Ferreira, cuyo último domicilio conocido era en Vigo, calle Pri-

vada Moderna, número 178, y que en la actualidad se halla en ignorado paradero.

Pontevedra, 27 de enero de 1955.—El Secretario del Tribunal, José Guede.—Visto bueno, el Delegado-Presidente, E. Páramo.

345.—O.

## S O R I A

Habiendo sufrido extravío los cupones de la Deuda del Estado, por las clases, emisiones y vencimientos que a continuación se expresan, se hace público por medio de este periódico oficial para general conocimiento, ya que transcurrido que sea un mes, a contar del día de esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el de la provincia de Soria se procederá a su anulación definitiva, según dispone la Real Orden de 17 de abril de 1913:

## Relación que se cita

Inscripción número 5222.—Inscripciones nominativas Deuda Perpetua Interior 4 por 100; vencimiento de 1 julio 1938; importe factura, 478,12 pesetas.

Inscripción número 5222.—Idem ídem ídem; vencimiento 1 octubre 1938; importe, 478,12.

Inscripción número 5222.—Idem ídem ídem; vencimiento 1 enero 1939; 478,12.

Inscripción número 5222.—Idem ídem ídem; vencimiento 1 abril 1939; 478,12.

Inscripción número 5222.—Idem ídem ídem; vencimiento 1 julio 1939; 478,12.

Inscripción número 5221/3.—Inscripción de la Deuda Perpetua al 4 por 100, Interior, de capital inferior a 6.000 pesetas, procedentes de Corporaciones de Beneficencia, año 1938; importe factura, 106,48

Cupón número 147.—Intereses de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100; vencimiento 1 julio 1938; importe factura, 911,20; números: 45110, 45120, 58664/70, 61678, 166385, 170177, 189314/5, 237298/300, 47445/7, 492460/2, 49669/74, 492906/7 493189, 496564, 535739, 535774, 559537, 603697, 627200, 887713/6, 934600 de la serie A.—Números: 13775, 26781, 42352, 69761, 80281, 93126, 109689, 110832, 170083/4 de la serie B.—Números: 13777, 27952, 66826, 78175, 82374, 113146, 131303/4, 137050, 137147/50 de la serie C.—Números: 3018, 9690, 6173/1, 66904, 79893, 121103 de la serie G.—Números: 11204, 18266, 26908, 28238, 96319, 104922/3, 108355, 112084 de la serie H.

Cupón número 147.—Intereses de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100, con impuestos; importe de la factura, 3.340 pesetas; números: 12488/9, 12834, 23716, 42286/9, 107764, 103769/76, 103784/6, 103804/5, 103934/6, 103942/3, 103964/6, 103995/4004, 104071/4, 104224/7, 104303/9, 104399/405, 104408/15, 104421/3, 104531/8, 104542/5, 104575, 104709/10, 104782/7, 104794/812, 104859, 104862/4, 104872/3, 104886, 104888, 904, 104933/41, 104954/8, 142044/5, 247508/9, 247597, 310830, 321114/5, 329854/8, 331616/9, 489835/0, 741340, 752578/9, 908429/30 de la serie A.—Números: 25787/8, 25797, 803, 25839, 25953/4, 25956/7, 25967/8, 25971, 25982/5, 25990/1, 25996, 0, 70384, 164391/2, 164450 de la serie B.—Números: 27751/3, 27793, 27947/50, 27952, 27955, 27957/9, 27966/78, 27990, 159839, 183961 de la serie C.—Números: 9123, 44865 de la serie D.—Número: 7273 de la serie E.—Número: 7248 de la serie F.—Números: 4583, 14224/5, 14877, 14879, 14953, 14958/8, 14965/6, 15000/2, 13035/8, 15069/72, 15075/81, 15084, 15088/8, 28247, 32806 de la serie G.—Números: 11120, 11164, 11180/3, 11210, 11252/6, 11265, 11269/70, 11275/8, 11280, 11283, 11291, 59732, 82330 de la serie H.

Cupón número 147.—Intereses de la Deuda Perpetua Interior al 4 por 100;

emisión 1930; vencimiento 1 julio 1938; importe de la factura, 4 pesetas; número: 110907 de la serie A.

Cupón número 148.—Idem ídem ídem; vencimiento 1 octubre 1938; importe de la factura, 4 pesetas; número: 110907 de la serie A.

Cupón número 149.—Idem ídem ídem; vencimiento 1 enero 1939; importe, 4 pesetas; número: 110907 de la serie A.

Cupón número 150.—Idem ídem ídem; vencimiento 1 abril 1939; importe, 4 pesetas; número: 110907 de la serie A.

Cupón número 151.—Idem ídem ídem; vencimiento 1 julio 1939; importe, 4 pesetas; número: 110907 de la serie A.

Cupón número 152.—Idem ídem ídem; vencimiento 1 octubre 1939; importe, 4 pesetas; número: 110907 de la serie A.

Cupón número 23.—Intereses de la Deuda Perpetua al 4 por 100, Exterior, sin impuesto, emisión de 18 de marzo de 1933, vencimiento 1 octubre 1939; importe de la factura, 130 pesetas; números: 6648, 7659/58, 9627/32, 38414, 45327, 45571, 49929 de la serie A.

Cupón número 43.—Intereses de la Deuda Perpetua al 4 por 100, Exterior, sin impuesto; emisión de 18 de marzo de 1933; vencimiento 1 octubre 1939; importe de la factura, 1.540 pesetas; números: 18524, 40877 de la serie A.—Números: 14836, 17462, 39395 de la serie B.—Número: 7101 de la serie C.—Números: 1888, 2042, 2055, 3537, 6877/8, 41802 de la serie D.—Números: 7508, 8863, 15716, 26273 de la serie F.—Números: 9057/65, 29656, 30627, 31298, 31508, 32716 de la serie G.—Números: 1512, 4328/9 de la serie H.

Cupón número 45.—Intereses de la Deuda Amortizable al 3 por 100, sin impuesto, emisión 1 abril 1928; vencimiento 1 julio 1939; importe de la factura, 7,50 pesetas; números: 102573, 102574 de la serie A.

Cupón número 45.—Intereses de la Deuda Amortizable al 3 por 100; emisión 1928; vencimiento 1 julio 1939; importe de la factura, 311,25 pesetas; números: 33855/61, 33970/3, 34184/5, 34213/7, 34245/54 de la serie A.—Números: 14780, 14914/5 de la serie B.—Números 15679, 15798, 79632/3 de la serie C.

Cupón número 2/8.—Intereses de la Deuda Obligaciones del Tesoro al 3,5 por 100; emisión 20 marzo 1936; importe de la factura, 3.613,75 pesetas; vencimientos 20 septiembre 1936, 20 marzo 1938; números: 48434/43, 89370/77 de la serie A.—Números: 51035/44 de la serie B.

Cupón número 25.—Intereses de la Deuda Obligaciones Plan Nacional de Cultura al 5,75 por 100; emisión 1 julio 1933; vencimiento 1 octubre 1939; importe de la factura, 576 pesetas; números: 226, 227 de la serie D.

Cupón número 32.—Intereses de la Deuda Obligaciones Plan Nacional de Cultura al 4 por 100, sin impuestos; emisión 1932; vencimiento 1 enero 1941; importe de la factura, 1.000 pesetas; números: 351/450 de la serie A.—Números: 55/66 de la serie B.—Números: 14/15 de la serie C.

Cupón sin número.—Intereses de la Deuda Obligaciones Plan Nacional de Cultura al 4 por 100; emisión 1935; vencimiento 1 abril 1942; importe de la factura, 25 pesetas; número: 85 de la serie E.

Cupón sin número.—Intereses de la Deuda Obligaciones Plan Nacional de Cultura al 4 por 100; emisión 1935; vencimiento 1 julio 1942; importe de la factura, 25 pesetas; número: 85 de la serie B.

Cupón número 26.—Intereses de la Deuda Obligaciones Plan Nacional de Cultura al 4 por 100; emisión 1933; vencimiento 1 enero 1940; importe de la fac-

tura. 500 pesetas; números 266/227 de la serie D.

Soria, 26 de enero de 1955.—El Interventor de Hacienda (ilegible).—Visto bueno, el Delegado de Hacienda (ilegible). 346.—O.

## DELEGACIONES DE INDUSTRIA

### MADRID

#### LEGALIZACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Valeriano Domínguez Carrasco.

Objeto de la industria: Confección de pañuelos.

Capital: 176.000 pesetas.

Producción: 10.000 docenas de pañuelos decorados y bordados a mano a un promedio de 40 pesetas docena, que hacen un total de 400.000 pesetas al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 25 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, L. López de María.

811.—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Almacenes Industriales «Raga, S. A.».

Localidad: Madrid.

Objeto de la petición: Instalación de cámaras frigoríficas. Estas cámaras serán utilizadas para almacenar productos propios y para alquiler.

Capital: 2.500.000 pesetas.

Producción: Capacidad de las cámaras, 1.700 m<sup>3</sup>. Se obtendrán 7.200 barras de hielo de 20 kilogramos C/u valoradas en 50.400 pesetas, ascendiendo la explotación directa de las cámaras en 500.000 pesetas, lo que da un total de ingresos de 550.400 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por triplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, número 14, Madrid.

Madrid, 28 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. López de María.

812.—O.

### VIZCAYA

#### AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Dionisio Larrinaga

Emplazamiento: Ondárroa.

Capital en la ampliación: 100.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalación en su taller mecánico de reparaciones de una fundición de metales.

Capacidad de producción: De la ampliación. Ocho casquillos para prensas, diez cojinetes, nueve vástagos, siete zuias, ocho bombas, seis codos para viveres, doce tuercas, siete racores, ocho volantes para grifos, nueve machos, cuatro parrillas once casquillos para sacar aros de máquina de vapor, 13 pistones y seis rinconeras y rodillos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos

que consideren oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 29 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

723.—O.

Peticionario: Industrias Isba, S. L.

Emplazamiento: Ispaster.

Capital: 300.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalar en su industria de aprovechamiento de residuos de pescado un conjunto de maquinaria con objeto de aumentar la producción.

Capacidad de producción: Con la ampliación: Harina de pescado 100.000 kilogramos; aceite de pescado, 15.000 kilogramos; grasa de pescado, 5.000 kilogramos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía 45).

Bilbao, 9 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

725.—O.

Peticionario: Don Antolín San José. «Industrias Ango».

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 135.000 pesetas.

Objeto de la ampliación: Aumentar la producción de rodamientos axiales especiales, extendiendo su producción a los de referencia normal.

Capacidad de producción: Antes, 600 rodamientos axiales; con la ampliación, 4.000 rodamientos de cualquier referencia.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 14 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

729.—O.

Peticionario: Firestone Hispania, S. A.

Emplazamiento: Usansolo.

Capital total: 150 millones de pesetas.

Objeto de la ampliación: Instalación de una nueva sección en su fábrica textil, dedicada a la confección.

Capacidad de producción: Ciento cincuenta mil metros de tejido de su propia fabricación para transformar en fundas de colchones, almohadas, cojines, etc., de Foamex, y buzos y prendas de trabajo para uso propio y para la venta a través de su red comercial.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 17 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

734.—O.

#### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Talleres Fermín Muñoz e H<sup>ijos</sup>.

Emplazamiento: Bilbao.

Capital: 500.000 pesetas.

Objeto de la industria: Construcción de aparatos de purificación de agua y acondicionamiento de aire.

Capacidad de producción: Veinticinco purificadores de agua de varias medidas. Catorce aparatos de acondicionamiento de aire de varias medidas. Accesorios.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 4 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

727.—O.

#### INSTALACIONES ELÉCTRICAS

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de una línea eléctrica aérea trifásica, simple circuito, a 3 KV., preparada para 13,2 KV., que partiendo de la de Gallarta Schnorrostro terminara en un nuevo centro de transformación en Somorrostro con una longitud de 1.386 metros.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 20 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

736.—O.

Peticionario: Iberduero, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 800 KVA., relación 13.200.230-130 v., en Iturrubide, conectado a la red subterránea a 13.200 KV., y para mejora del servicio público en la zona enclavada.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 11 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

732.—O.

Peticionario: Eléctrica del Gorbea.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 50 KVA., relación 4.330.230-127 v., en la fábrica de yeso Basaldua (Orduña), derivado de la línea Orduña-Tartanga, y para servicio de la industria petionaria.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en esta Delegación de Industria (Gran Vía 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 10 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

731.—O.

Peticionario: Juan Alvarez, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de una línea aérea trifásica a 5.000 v y 190 m. de longitud, que derivada de la

**Línea Guriezo-Villaverde-Carranza**, termina en un centro de transformación de 15 KVA., relación 5.000/220-127 v., para servicio del cine Iberia, en Carranza.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 27 de diciembre de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

730—O.

**Peticionario:** Ureche, S. R. C.

**Objeto de la instalación:** Instalación de un centro de transformación de 75 KVA. a 5.000/220-127 v., en Muréla, en el kilómetro 49 de la carretera de Marquina-Muréla, para servicio de la cantera de mármol del peticionario, y conectado a la línea a 5.000 v. de Saltos del Río Ondárroa, de Marquina-Meabe.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 10 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

728—O.

**Peticionario:** Harino-Panadera, S. A.

**Objeto de la petición:** Instalación de un centro de transformación compuesto de dos transformadores de 50 KVA. cada uno, relación 13.200/220-127 v. en su fábrica de Baracaldo, para servicio de la misma, y conectado a la red de Iberduero, S. A., en dicha zona.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 8 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

724—O.

#### LEGALIZACIONES DE INSTALACIONES ELÉCTRICAS

**Peticionario:** Iberduero, S. A.

**Objeto de la petición:** Legalización de la ampliación efectuada en la subestación transformadora de Abáholo (Sestao), con el montaje de un nuevo transformador de 1.500 KVA., relación 30.000/13.200 v.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 11 de octubre de 1954.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

726—O.

**Peticionario:** Iberduero, S. A.

**Objeto de la petición:** Legalización de un transformador de 1.000 KVA., relación 30.000/3.180 v., en la subestación de Alonsórtegui (Baracaldo), para mejora de los servicios de dicha Empresa.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 19 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

737—O.

**Peticionario:** Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.

**Objeto de la petición:** Legalización de un centro de transformación tipo intertempé, de 100 KVA., relación 3.000/230-130 v., en el Alto Miraflores (Bilbao), para servicio de las obras de los Ferrocarriles Vascongados, y conectado a la línea a 3.000 v. denominada de Begoña.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 8 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

735—O.

**Peticionario:** Mutiozábal y Compañía

**Objeto de la petición:** Legalización de un centro de transformación de 230 KVA., relación 30.000/230-130 v., instalado en la industria peticionaria de construcción y reparación de buques en Ribera de Axpe, número 16, en Bilbao, conectado a línea a 30 KV., derivación de la Asúa-Lejona, de Iberduero, S. A.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que todos los que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 3 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.

733—O.

### ZARAGOZA

#### AMPLIACION DE INDUSTRIA

**Peticionario:** Don Angel Murillo Alfranca.

**Emp.azamiento:** Zaragoza.

**Capital:** 177.000 pesetas.

**Objeto:** Ampliación taller de imprenta con la instalación de dos minervas más. Relación de productos a fabricar: Propaganda misional, 800; trabajos de edición, 600.

Con la ampliación: Propaganda misional, 1.300; valor, 65.000 pesetas.—Trabajos de edición, 2.500; valor, 80.000 pesetas.

Relación de materias primas: Papel: tipo información, 1.000 kilogramos; manipulado (sobres), 300 kilogramos.

Con la ampliación: Papel información, 3.000 kilogramos; papel manipulado, 900 kilogramos.

Tanto las materias primas como la maquinaria son nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado, dentro del plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, número 126, Zaragoza.

Zaragoza, 24 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible).

748—O.

### SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA

#### ALCOY

##### AMPLIACION DE INDUSTRIA

**Peticionario:** «La Electricista Alcoyana, Sociedad Anónima»

**Emp.azamiento:** Jávea.

**Capital:** El social.

**Objeto:** Instalar en las proximidades del puerto de Jávea una subestación de transformación de 100 KVA. para la distribución de energía eléctrica.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, número 56.

Alcoy, 18 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

775—O.

##### LÍNEA DE TRANSPORTE DE ENERGÍA

**Peticionario:** «La Electricista Alcoyana, Sociedad Anónima».

**Domicilio:** Alcoy.

**Capital:** El social.

**Objeto:** Instalar una línea de 10 KV. con doble circuito, derivada del poste número 100 de la general de Alcoy-Muro, a la caseta de transformación «Carretera de Valencia», en Concentina. Longitud: 495 metros de línea aérea y 33 metros de cable subterráneo.

Se utilizarán materias primas de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, número 56.

Alcoy, 17 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

774—O.

##### TRANSPORTE Y DISTRIBUCION DE ENERGÍA ELÉCTRICA

**Peticionario:** «La Electricista Alcoyana, Sociedad Anónima».

**Domicilio:** Alcoy.

**Capital:** El social.

**Objeto:** Instalar un centro de transformación tipo intertempé, de 50 KVA., en la zona Norte de Jávea, para distribución en el campo.

Se emplearán materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria, avenida Generalísimo, número 56.

Alcoy, 17 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo.

776—O.

### FACTURAS AGRONOMICAS

#### BARCELONA

##### NUEVA INDUSTRIA

**Peticionario:** Don Antonio Colomer Costa.

**Localidad:** San Sadurní de Noya.

**Objeto de la petición:** Elaboración de vinos espumosos.

**Producción:** 12.000 botellas de vino espumoso de cava anuales.

**Maquinaria:** Nacional.

**Materias primas:** Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Junqueras, 2. primero.

Barcelona, 25 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe (ilegible),  
347—O.

## GRANADA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Manuel No.º Alaminos, de Otivar.

Industria: Instalación de nueva planta de un molino de piensos con triturador de martillo, capacidad de moliitura menor de 5.000 kilos en veinticuatro horas.

Capital y maquinaria totalmente nacional.

Se hace pública la presente nota para que los industriales que se consideren afectados puedan reclamar ante esta Jefatura en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO.

Granada, 27 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, M. Guzmán.  
757—C.

## HUELVA

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don José Manuel Ortiz Moyano.

Localidad: Rociana.

Capital de instalación: Setenta y cinco mil pesetas.

Objeto de la industria: Molino descascarillado y limpia de arroz.

Materias primas a emplear: Arroz cáscara.

Maquinarias: Motor 10 C. V., empleo, dos arandas cilindro goma y piedra glacadora.

Se hace pública esta solicitud para que los industriales afectados puedan presentar los escritos que estimen oportunos en la Jefatura Agronómica de Huelva, calle del Puerto, 30, en el plazo de diez días hábiles, a contar de la fecha de esta publicación.

Huelva, 26 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe, Salvador Trevijano.  
51—O.

## LEON

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Eulogio Crespo Moreno.

Industria: Molino triturador de tortas de pan de linaza.

Emplazamiento: La Bañeza.

Maquinaria y materias primas: Nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados presenten por triplicado en esta Jefatura Agronómica, en el plazo de diez días hábiles, las reclamaciones que estimen oportunas.

León, 20 de enero de 1955.—El Ingeniero Jefe accidental, A. Mainer.  
742—O.

## SERVICIO DEL LINO

## LEON

### NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Epitacio Alonso Geijo.

Objeto de la industria: Extracción aceite y harí de linaza.

Localidad: San Justo de la Vega (León).

Producción anual: 12.037 kilogramos

aceite linaza; 30.591 kilogramos bagazos linaza.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Linaza producida en la zona.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se considere, afectados por la misma presenten, por triplicado, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de este Servicio del Lino (Ordoño II 2. León).

León, 12 de enero de 1955.—El Ingeniero-Director, Uzquizza.  
721—O.

## DIPUTACIONES PROVINCIALES

### LA CORUÑA

#### SUBASTA

En el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 28 de los corrientes se publica el anuncio de la subasta para la contratación de las obras de construcción del camino número 90, titulado «De Benza en Bemibre por Niveiro», por su presupuesto de contrata de 622.803,16 pesetas.

Las proposiciones podrán ser presentadas ante el Jefe de la Sección de Caminos y Construcciones (segundo piso del Palacio Provincial), hasta las trece horas del día 21 del próximo mes de febrero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 9 de enero de 1953.

La Coruña, 28 de enero de 1955.—El Presidente, Diego Delicado Marañón.—El Secretario, Antonio Millán y Millán.  
417—O.

## A Y U N T A M I E N T O S

### CARTAGENA

El Alcalde del Ayuntamiento de Cartagena.

Hace saber: Que en cumplimiento de acuerdo del Ayuntamiento, y aprobadas las condiciones facultativas y económico-administrativas, sin haberse presentado reclamaciones contra las mismas, se saca a pública subasta la construcción de cuarenta y ocho casas, en el barrio de Santa Lucia, de esta ciudad, primera fase del proyecto de viviendas protegidas denominadas «Hogares de Caridad», en la cantidad de novecientos treinta y cuatro mil cuatrocientas setenta y dos pesetas con sesenta céntimos, con arreglo a los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas y proyecto que se encuentra de manifiesto en la Sección tercera, Negociado de Fomento, de la Secretaría de este Ayuntamiento.

El plazo de ejecución de las obras será de diez meses, a contar del quinto día en que hayan sido adjudicadas definitivamente las obras, y serán admitidos como licitadores, todas las personas naturales o jurídicas que no tengan limitada su capacidad legal para contratar, a excepción hecha de las comprendidas en los artículos cuarto y quinto del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo presentar las proposiciones, en sobre cerrado y lacrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en un plazo de veinte días, a contar del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, con arreglo al modelo de proposición que se señala a continuación, verificándose la apertura de los pliegos al día siguiente de cumplirse los veinte de su publicación, cuyo acto se celebrará a las doce horas de dicho día, en este Ayuntamiento.

to, ante la mesa designada al efecto, que presidirá el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue.

La fianza provisional, que depositará en la Caja municipal, para tomar parte en esta subasta, será de dieciocho mil seiscientos ochenta y nueve pesetas con veinticinco céntimos, o sea el 2 por 100 del presupuesto de la obra, y la fianza definitiva será del 4 por 100 de la cifra en que haya sido adjudicado.

Cartagena, 28 de enero de 1955.—E. Alcalde (ilegible).

#### Modo de proposición

Don ..... mayor de edad de estado ..... de profesión ..... con domicilio en ..... que enterado del anuncio publicado para la subasta de cuarenta y ocho casas del proyecto de viviendas protegidas «Hogares de Caridad», y de conformidad con las condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir para dichas obras, se compromete a efectuarlas por su cuenta en la cantidad de ..... (en letra) pesetas (Fecha y firma del proponente.)  
414—O.

### HONTORIA DEL PINAR

Al a paro del artículo 19 del Reglamento de Contratación de 2 de enero de 1953, el día 26 de febrero próximo, y hora de las once tendrá lugar en esta Casa Consistorial la subasta de 105 248 pinos a resinar a vida en el monte «El Pinar», número 223 del Catálogo de esta villa y sus aldeas, para la campaña del año en curso, bajo el tipo de tasación de 841 984 pesetas.

De quedar desierta esta subasta se celebrará una segunda, a los cinco días hábiles del señalado con estricta sujeción a los pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría, todos los días laborables, de once a trece.

Hontoria del Pinar 29 de enero de 1955.—El Alcalde, Teófilo Sanz  
754—O.

### SELVA (BALEARES)

#### SUBASTA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN GRUPO DE VIVIENDAS PROTEGIDAS

Objeto y tipo de la misma: Construcción de un grupo de viviendas protegidas en Selva. Tipo. 683 877.41 pesetas.

Duración: Las obras deberán dar comienzo en el plazo de ocho días de la adjudicación definitiva y estar terminadas en el plazo de un año.

Examen de la documentación: En la Secretaría de este Ayuntamiento, en los días hábiles, de nueve a trece, se hallan de manifiesto los pliegos de condiciones, Memoria, presupuesto y planos de las obras afectas a la subasta.

Garantía provisional: Esta garantía, para tomar parte en la subasta, será de 12.736.48 pesetas, en metálico o efectos de la Deuda Pública a la cotización legal, constituida en la Depositaria de este Ayuntamiento o en la Caja de Depósitos.

Garantía definitiva: Esta deberá constituir la que resulte rematante en la misma forma indicada, por la cantidad de 25.472.98 pesetas.

Presentación de plicas: El plazo será el de veinte días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, horas de nueve a trece, y en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones de las Casas Consistoriales, a las doce horas del primer día hábil, transcurridos los veinte contados a partir del siguiente de la publicación del anuncio.

Obligaciones dimanantes de esta sub-

basta: Para atenderlas, este Ayuntamiento tiene aprobado por el Ministerio de Hacienda el oportuno presupuesto extraordinario, habiendo cumplido todos los requisitos legales.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de las obras del «Grupo de viviendas protegidas de Seiva», habiendo hecho el depósito correspondiente, y aceptando las responsabilidades y obligaciones que imponen las condiciones señaladas al efecto, se comprometo a ejecutar las mismas por la cantidad de ..... (en letra). Son pesetas ..... (en número).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, declaro bajo su responsabilidad de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

Seiva, ..... de ..... de 1955.  
(Firma y rúbrica del proponente.)

Seiva, 27 de enero de 1955.—El Alcalde, B. Alba.—P. O. del A. P.: El Secretario, A. Galmés.  
773—O.

## ANUNCIOS PARTICULARES

### BANCO MATIAS BLANCO COBALEDA, SOCIEDAD ANONIMA

#### SALAMANCA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 1 de marzo próximo, a las diecisiete horas, en el domicilio social, plaza de los Baños, número 5, Salamanca, con el siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio de 1954, así como de la gestión del Consejo durante dicho ejercicio; distribución de beneficios y designación de los censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

Propuestas del Consejo.  
Salamanca, 1 de febrero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración  
363—P.

### COMPANIA DEL TRANVIA DE SAN SEBASTIAN, S. A.

#### SAN SEBASTIAN

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con la vigente Ley de Sociedades Anónimas y sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 2 de marzo, a las doce del mediodía, en su domicilio social, oficinas de Ategorrieta, de esta ciudad, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultados del Ejercicio de 1954, y la gestión del Consejo.

2.º Resolución sobre la distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores para el Ejercicio de 1955.

4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 1 de febrero de 1955.—El Consejo de Administración.  
361—P.

### AURRERA, S. A.

#### EIBAR

#### JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto en sus Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que habrá de celebrarse a las tres de la tarde del día 24 de febrero, en el domicilio social, a fin de someter a examen y aprobación de la misma las operaciones de la Sociedad durante el Ejercicio último, y dar cuenta de la Memoria del Consejo de Administración y de Balance cerrado el día 31 de diciembre de 1954.

Las Jucinas de la Sociedad harán entrega de las correspondientes tarjetas de asistencia a los accionistas, al objeto de poder confeccionar la lista de accionistas asistentes con la necesaria antelación.

Eibar, 5 de febrero de 1955.  
362—P.

### ABONOS, GRASAS Y COLAS, S. A.

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de lo preceptuado en sus Estatutos y Legislación vigente, convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de febrero, a las diecinueve horas y treinta minutos, en los salones de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santander, avenida de Calvo Sotelo, número 19, primero, bajo el siguiente orden del día:

Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.

Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social y de las cuentas, balances y distribución de resultados correspondientes al ejercicio de 1954.

Ruegos y preguntas.

Santander, 31 de enero de 1955.—El Secretario del Consejo, L. Bacigalupe Novoa.  
364—P.

### SALTOS UNIDOS DEL JALON, S. A.

Con arreglo a los Estatutos sociales y a las disposiciones legales sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social (calle de San Miguel, número 10).

Tendrá lugar en primera convocatoria el día 26 de febrero próximo, a las doce horas, o en segunda convocatoria media hora más tarde.

El asunto a tratar es la ampliación del capital social y la consiguiente modificación del artículo cuarto de los Estatutos.

Para ejercer el derecho de asistencia deberán depositarse en la Caja social, San Miguel, número 10, por lo menos, mil pesetas nominales en acciones de la Sociedad, o bien resguardos o certificaciones que acrediten debidamente su depósito en Establecimientos de Crédito con cinco días de antelación al señalado para la Junta.

Zaragoza, 31 de enero de 1955.—El Secretario del Consejo de Administración.  
366—P.

### COMPANIA DE ASFALTOS DE MAESTU, S. A.

El Consejo de Administración de esta Compañía, de conformidad con el artículo 15 de sus Estatutos, convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de febrero, a las once y media de la mañana, en su domicilio social, Banco Guipuzcoano, 4.º piso, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria para el día 26 en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y resultados del ejercicio de 1954 y de la gestión del Consejo.

2.º Resolución sobre la distribución de beneficios.

3.º Designación de accionistas censores para el ejercicio de 1955.

4.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 31 de enero de 1955.—El Consejo de Administración.  
360—P.

### LA MERCANTIL BARCELONESA, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general ordinaria que celebrará esta Sociedad en su domicilio, Giriti, 5, principal, el día 27 de febrero corriente, a las once, con arreglo al siguiente orden del día:

Lectura acta anterior.

Lectura de la Memoria.

Balance 1954.

Reparto beneficios.

Nombramiento censores.

Proposiciones y ruegos y preguntas.

Barcelona, febrero de 1955.—El Secretario, F. Pitullera.  
813—P.

### AHORRO Y CAPITALIZACION, S. A.

#### Compañía Española para el Fomento del Ahorro

#### Puerta del Sol, 5, Madrid

En el sorteo celebrado el día 31 de enero de 1955, en el domicilio social de esta Compañía, ante el Notario don Julio Albi Agero, ha correspondido la amortización anticipada de su capital a los titulares portadores de las siguientes combinaciones: C.N.O. — LL.Q.I. — J.L.B. — CH.G.L. G.CH.CH. — W.A.X. — L.P.T. — T.G.C.H. Autorizado por la Dirección General de Seguros y Ahorro en 28 de julio de 1951.  
796—P.

### LA ESPUMA, S. A.

«La Espuma, S. A.», domiciliada en Madrid, Don Ramón de la Cruz, 57, a efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley, hace saber que cumpliendo el acuerdo tomado en la Junta general celebrada en 27 de noviembre de 1929, ha reducido el capital de su constitución, que en esa fecha ascendía a la cantidad de 600.000 pesetas, y estaba representado por 12.000 acciones de 50 pesetas cada una, a la de 556.850 pesetas, por haber amortizado 863 títulos, con un valor de 43.150 pesetas, mediante el pago de su importe a sus respectivos tenedores.

Madrid, 27 de enero de 1955.—El Presidente, A. Olmedo.  
798—P.

2.ª 4-2-953

### «SEVILLA FILMS, S. A.»

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, en el domicilio social, para el próximo día 18 de febrero, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y para el siguiente día, 19, a la misma hora, en segunda, si hubiere lugar.

El orden del día será el siguiente:

1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance, cuentas y Memoria del ejercicio, así como de la aplicación de beneficios propuesta por el Consejo.

2.º Aprobación de los actos y gestiones del Consejo durante el ejercicio.

3.º Reelección de señores Consejeros.

4.º Elección de censores de cuentas.

Madrid, 1 de febrero de 1955.—El Consejo de Administración.  
827—P.

**MAQUINAS DE CONTABILIDAD, S. A.**

Avenida de Calvo Sotelo, número 12, 1.º

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Sociedad, que se celebrará el día 16 de febrero corriente, a las once horas, o en segunda convocatoria al siguiente 17, y misma hora, en el domicilio social y con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.

2.º Modificación de los Estatutos sociales, ampliación de capital social y adaptación de los mismos a la Ley de 17 de julio de 1951 sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, examinando, si fuere acordado, el motivo del retraso de la adaptación legal obligatoria.

3.º Nombramiento de Consejo de Administración.

4.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio 1954.

5.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas el artículo 16 de los Estatutos sociales, y en interés de facilitar asistencia a la Junta convocada, queda dispuesto que durante las horas de oficina y caja, hasta el día anterior a la celebración de la Junta, por la Secretaría se facilitarán las papeletas a que el citado precepto estatutario hace referencia.

Madrid, 1 de febrero de 1955.—El Vicepresidente, en funciones de Presidente, Luciano Goetsch Bochi.  
825—P.

**S. A. «EL SARDINERO»**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de nuestros Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará el día 21 del corriente, a las dieciséis horas, en su domicilio social, avenida de Maura, 38, Sardinero.

**Orden del día**

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1954, con el informe de los señores accionistas censores de cuentas.

2.º Nombramiento de dos señores Consejeros, que toca cesar por turno reglamentario.

3.º Designación de Censores de cuentas para el ejercicio de 1955.

El derecho de asistencia se justificará con la presentación de las acciones o resguardos de depósito correspondientes.

Santander, 2 de febrero de 1955.—El Consejero-Secretario, Adolfo Abascal Pacheco.  
824—P.

**TEXTIL ISLEÑA, S. A.****SOLLER (MALLORCA)**

De acuerdo con los Estatutos y vigentes disposiciones, convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria para el día 27 del actual, a las nueve, en primera convocatoria, y en segunda, el día 28, a la misma hora, para la aprobación de la Memoria y balance del ejercicio de 1954.

Sóller, 1 de febrero de 1955.—El Consejo de Administración.  
820—P.

**HIDROELECTRICA DEL CHORRO, SOCIEDAD ANONIMA****PAGO DE DIVIDENDO**

A partir del próximo día 1 de febrero se abonará a las acciones de esta Sociedad un dividendo activo del 3 por 100, libre de impuestos, segundo con cargo

a los beneficios del ejercicio 1954, contra entrega del cupón número 82 de las acciones de circulación.

El pago, a razón de 15 pesetas líquidas por cupón, se realizará en los Bancos de Santander y Central, en sus oficinas centrales y en todas sus Sucursales y Agencias.

Madrid, 31 de enero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
819—P.

**PAPELERA DEL NORTE, S. A.****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social (Barrio de la Florida), Hernani, a las doce horas del día 23 del corriente mes de febrero, con sujeción al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance de situación y propuesta de distribución de beneficios correspondientes al pasado ejercicio económico de 1954.

2.º Nombramiento de Censores de cuentas.

Hernani, 1 de febrero de 1955.—El Consejo de Administración.  
808—P.

**SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE LA COMPANIA ANONIMA «VIDRIERA GALLEGA, S. A.»****EMISIÓN 1923**

Se convoca a los tenedores de obligaciones hipotecarias de la Compañía Anónima «Vidriera Gallega, S. A.», a la asamblea que ha de celebrarse en Madrid el día 24 de febrero de 1955, a las once horas, en la calle de Almagro, número 42, en primera convocatoria y con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe del Comisario sobre la ejecución de los acuerdos de la anterior asamblea.

2.º Examen y aprobación de cuentas.

3.º Pago parcial del capital de las obligaciones.

4.º Estudio y acuerdos sobre la disolución del Sindicato.

Podrán asistir a la asamblea los titulares de obligaciones que con cinco días de antelación a la celebración de aquélla acrediten su condición de obligacionistas mediante el depósito de los títulos o los resguardos correspondientes bancarios en la calle de Almagro, número 42.

Madrid, 1 de febrero de 1955.—El Comisario-Presidente, Santiago Archanco.  
807—P.

**SOCIEDAD ANONIMA-HIDROELECTRICA DEL PINO**

Se pone en conocimiento de cuantos puedan tener interés en ello que la Junta general extraordinaria de señores accionistas de la Sociedad celebrada en el día de hoy, 31 de enero, ha acordado la disolución de nuestra Sociedad y fusión con Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A., mediante la incorporación de nuestro patrimonio (Activo y Pasivo) a dicha Compañía.

Esta operación tendrá lugar mediante un canje de acciones cuyas proporciones son las siguientes: una acción de nuestra Sociedad por cada acción de Sociedad Española de Carburos Metálicos, Sociedad Anónima, totalmente liberada de su nominal.

En concepto de compensación de gastos se satisfará la cantidad de 100 pesetas por acción recibida.

Se recuerda a los señores accionistas no asistentes a la Junta general que según lo dispuesto por la Ley sobre Régimen

Jurídico de Sociedades Anónimas tienen el plazo de tres meses para adherirse por escrito al acuerdo, y que de no hacerlo, quedarán separados de la Sociedad, recibiendo la parte que les corresponda conforme al balance cerrado el día anterior a la Junta general extraordinaria y aprobado por la misma.

El texto de los acuerdos podrá ser examinado en las oficinas de la Sociedad, en Madrid, Avenida de José Antonio, número 61, y en la Secretaría de la Sociedad, calle Consejo de Ciento, num. 365, de Barcelona, en el Banco Español de Crédito, Banco Central, Banco Hispano Americano, Banco de Santander y en todas sus Sucursales, en las que podrá solicitarse durante el plazo de tres meses la inscripción de adhesiones a los acuerdos de fusión adoptados por la Junta general.

Oportunamente se avisará por medio de anuncios la fecha de canje de nuestras acciones por las de Sociedad Española de Carburos Metálicos, S. A., debiendo procederse ya desde ahora a la entrega de las acciones de nuestra Compañía en sus oficinas de Barcelona o en los referidos Bancos.

Madrid, 31 de enero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan A. Gamazo y de Abarca, Conde de Gamazo.

833.—P.

1.º 4-2-1955

**COMPANIA ESPAÑOLA DE MINAS DEL RIF****PAGO DE DIVIDENDO**

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado el reparto, con cargo a los beneficios del ejercicio 1954, de un dividendo complementario de 31 pesetas por acción, cuyo pago quedará abierto a partir del día 15 de febrero próximo.

El cobro, contra presentación del cupón número 50 y con deducción del impuesto de Utilidades a cargo del accionista, puede realizarse mediante la oportuna factura en la oficina central de la Compañía (calle de Alcalá, 63) en los Bancos de Bilbao, de Vizcaya y Español de Crédito (centrales y sucursales), y en la oficina de la Compañía, en Melilla.

Agotándose con este pago los cupones de las acciones núms. 400.001 al 761.227, los tenedores de éstas recibirán simultáneamente con el importe del cupón 50 las correspondientes hojas suplementarias, utilizándose al efecto el Impreso especial que facilitarán la Compañía y los Bancos pagadores.

Caso de separarse por algún motivo la propiedad del cupón 50 y la de su acción, el que reclame la hoja deberá exhibir la segunda y justificar que retiene su dominio, no haciéndose la Compañía responsable de sí en el entretanto se presentare el dicho cupón y utilizare para la recogida de la hoja.

Madrid, 31 de enero de 1955.—El Presidente del Consejo de Administración.  
828.—P.

**CREDITO NAVARRO****PAMPLONA****JUNTA GENERAL ORDINARIA**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20 y concordantes de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 27 de febrero, a las once de la mañana, en Pamplona, en el salón de actos del Grupo escolar de San Francisco, calle de San Francisco, número 1.

Los accionistas que poseyendo o representando 20 acciones, por lo menos, deseen concurrir a ella, solicitarán la tar-

jeta de asistencia antes del día 20 de febrero.

Los asuntos a tratar en la Junta general son los siguientes:

1.º Balance, Memoria y cuentas del ejercicio de 1954; informe de los accionistas censores; distribución de beneficios.

2.º Designación de accionistas censores.

3.º Modificación de los artículos 6, 12, 26, 23, 26, 28, 33, 34, 37, 38, 39, 43, 44 y 45 al 54 de los Estatutos sociales.

En el caso de no reunirse quórum de asistencia suficiente, se convocará la Junta general en segunda convocatoria, el siguiente día 29 de febrero, a las doce de la mañana.

Pamplona, 1 de febrero de 1955.—El Presidente, Pedro Mayo.  
826—P.

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

CELANOVA

EDICTO

Como Juez de Primera Instancia de Celanova.

Hago saber: Que en este Juzgado se promovió por Leocadia Rodríguez Gil, ve-

### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

#### JUZGADOS CIVILES

**HERNANDEZ VILLALBA**, Vicente; hijo de Miguel y de Antonia, de cuarenta años, casado, natural de Madrid, domiciliado en el Puente de Vallecas, Pico Ceja, 5; procesado en sumario 4 de 1941 por robo;

**BARRERA BEARDO**, Antonio; hijo de Antonio y de Carmen, de treinta y nueve años, soltero, escribiente, natural de San Fernando y que dijo habitar en Madrid, plaza del Angel, 15; procesado en sumario 348 de 1945 por hurto;

**SANCHEZ CORDURAS**, Máximo; de treinta y tres años, casado, administrativo, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 484 de 1949 por hurto;

**SICHAH ABAD**, Francisco; hijo de Francisco y de Angela, de cuarenta y cuatro años, casado, natural de Estada, vecino de Barcelona y de Mataró; procesado en sumario 66 de 1950 por estafa;

**GRANDA TERRON**, Antonio; de veintiséis años, soltero, albañil, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 228 de 1951 por hurto;

**DIOS REY**, Josefa de; hija de Serafín y de María, de veintiséis años, soltera, modista, natural de Tels y que dijo habitar en Vigo; procesada en sumario 170 de 1952 por hurto;

**MEDINA TORRES**, Pilar; de sesenta y cinco años, natural de Córdoba, viuda, vendedora, vecina de Madrid; procesada en sumario 314 de 1952 por estafa;

cina de Pereira (Cortegada), expediente de declaración de ausencia de su marido José Campos Incógnito, vecino que fué de dicho Pereira y cuyo actual paradero se desconoce desde hace unos cinco años, en que se ausentó para América del Sur. Celanova, 3 de diciembre de 1954.—El Juez de Primera Instancia (legible).—El Secretario, Moisés Amador.  
868—A. J. 1.º 4-2-955

### JUZGADOS DE PAZ

PARADA DEL SIL

EDICTO

En este Juzgado de Paz se tramita juicio verbal civil, a instancia de don Agustín Ferreiro Rodríguez, sobre reconocimiento de servidumbre de paso para su prado, denominado «Pumariño», sito en los términos de Teimende, de este Municipio, y siendo demandado, entre otros, don Angel Ferreiro Gómez, de Sardela, actualmente en paradero desconocido, se le cita por medio del presente para que el día dieciséis de febrero próximo, a las doce de la mañana, concorra a la sala de este Juzgado, sita en la Casa Consistorial, a la celebración del juicio mencionado, bien advertido que de no comparecer ni alegar justa causa para dejar de hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Parada del Sil, 19 de enero de 1955.—El Juez de Paz, José Carballo.

792—A. J.

**BRAVO BRIGIRANO**, Natividad; natural de Castilblanco de los Arroyos, de diecinueve años, soltera, sirvienta, vecina de Madrid, domiciliada en Cartagena, 59; procesada en sumario 316 de 1952 por hurto;

**MIRAMON ANDRES**, Antonio; natural de Morata de Jalón, de treinta y nueve años, casado, del comercio y que dijo habitar en esta capital; procesado en sumario 342 de 1952 por estafa;

**HERRERA GIL**, Andrés; de veintidós años, soltero, vidriero, natural de Torrejón de Ardoz y vecino de Madrid; procesado en sumario 416 de 1952 por hurto y robo;

**CARMONA RODRIGUEZ**, Manuel; natural de Alcadia de Guadaliz, de veintiséis años, casado, mecánico, vecino de Vicálvaro, domiciliado en Torrecilla, 4; procesado en sumario 22 de 1953 por robo frustrado;

**MUÑOZ RECIO**, José; de diecinueve años, soltero, dependiente, natural y vecino de Madrid; procesado en sumario 122 de 1953 por apropiación indebida;

**GARCIA GARCIA**, Antonio; natural de Segovia y vecino de Madrid; procesado en sumario 268 de 1954 por apropiación indebida;

**DE LA CHICA URBANO**, Blas Luciano; natural y vecino de Madrid, de cincuenta y un años; procesado en sumario 270 de 1935 por homicidio;

**TOVAR TOVAR**, Angel; de treinta y dos años, natural de Tordajos y vecino de Madrid; procesado en sumario 260 de 1940 por atentado;

**SAENZ DE BURUAGA**, Carrasco; de treinta y ocho años, hijo de Gabriel y de María, natural de Leganés y vecino de Madrid; procesado en sumario 202 de 1945 por estafa;

**TREVOL Y PLAZA**, Enrique; de veintinueve años, natural y vecino de Madrid, procesado en sumario 320 de 1946 por estafa;

**CARO BERMUDO**, Fernando; de veintisiete años, natural de Tetuán de las Victorias y vecino de Madrid; penado en sumario 441 de 1947 por hurto;

**JEREZ MORALES**, Teodosia; de veintiseis años, natural de Huete y vecina de Madrid; penada en sumario 128 de 1951 por infanticidio;

**CANTARIN ESTEBAN**, Ricardo; de treinta y un años, natural de Bilbao y vecino de Madrid; penado en sumario 33 de 1942 por estafa;

**RANILLA REGALIZA**, Rodrigo; natural de Calendario, de cuarenta y un años; penado en sumario 525 de 1950 por hurto;

**CATALINA CATALINA**, Ascensión; de cuarenta y cuatro años, natural y vecina de Madrid; penada en sumario 162 de 1949 por robo;

**ECPIRITU SANTO MORAIS**, José Amadeo; de veintiséis años, natural de La Mezquita y vecino de Madrid; penado en sumario 101 de 1948 por robo;

**DUQUE SOLIS**, Ananías; de treinta y ocho años, natural de Cáceres y vecino de Madrid; penado en sumario 305 de 1944 por hurto;

**MARTINEZ FRAILE**, Isidoro; de veintiséis años, soltero, mecánico, hijo de Pascual y de Ramona, natural de Mieres y vecino de Madrid; procesado en sumario 261 de 1945 por hurto;

**ORTEGA ORTUÑO**, Alfonso; de cincuenta y tres años, casado, del comercio, natural de Olvera y vecino de Madrid; procesado en sumario 263 de 1948 por estafa;

**SANCHEZ OCAÑA**, José; de cuarenta y cinco años, casado, empleado, natural de Alicante y vecino de Madrid; procesado en sumario 87 de 1951 por estafa;

**RODRIGUEZ GOMEZ**, Silverio; soltero, de veintidós años, jornalero, hijo de Julián y de Concepción, natural de Madrid y vecino de Vallecas; procesado en sumario 431 de 1951 por robo;

**ATANUN DEL OLMO**, Luis; de treinta y tres años, soltero, natural de Pamplona y vecino de esta capital; procesado en sumario 473 de 1951 por estafa;

**BUENACHE REGIDOR**, Leandro; de sesenta años, viudo, jornalero, natural de Alcázar del Rey y vecino de esta capital; procesado en sumario 91 de 1953 por alzamiento de bienes;

**MORENO MORENO**, Juan José; casado, vendedor, vecino de esta capital, con domicilio en Lavapiés, 34, tercero; procesado en sumario 295 de 1954 por encubrimiento;

**DUBARBIE PEREZ**, Antonio; vecino de Madrid; con domicilio en General Ricardos, 9, tercero; procesado en sumario 343 de 1954 por estafa;

**JUVERIAS HERRANZ**, Emeterio; de cuarenta y siete años, industrial, hijo de Emeterio y Leonarda, natural y vecino de Madrid, Vallehermoso, 92; procesado en sumario 349 de 1954 por estafa;

**GOMEZ PARIENTE**, Luis; de veintitres años, soltero, jornalero, hijo de Carlos y de María, natural y vecino de Madrid, Carrera de San Isidro, 36; procesado en sumario 483 de 1951 por hurto, y

**HERNANDEZ CONTRERAS**, Ignacio Antonio; de sesenta años, casado, mecánico, natural de Ronda y vecino de Madrid; procesado en sumario 329 de 1951 por estafa.

Comparecerán en el plazo de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 19 de Madrid.—(852).